

*El Poder
Poderes*

LA NUEVA UNIÓN

PERIODICO REPUBLICANO SOCIALISTA

Fundador propietario Mariano S. José Herrero

Todos los pagos serán adelantados

Número suelto 10 céntimos

Preios de suscripción
En Plasencia un trimestre. 1,50 ptas.
Fuera un año. 8,00

Dirección Administración y Talleres.
Vidrieras, A bajo
PLASENCIA

Se publica todos los sábados
No se devuelven los originales y estos tienen que venir firmados para su publicación.

Anuncios en 1.ª plana
Precio de dos columnas. 9'50 ptas.
Id. de una 3'50 id.

“REUMATIL,, PAGE

(Analgésico y Antipirético)

A las primeras dosis calma el dolor del *Reuma, Ciática, Gota, Neuralgias, Fagueca*, etc, etc.

De venta en la Farmacia del autor

M. PAGE - Baños de Montemayor (Cáceres)

Y PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

La fuerza proletaria

“No te quejes inútilmente de la sociedad en que vives; si es mala, ahí estás tu para corregirla”.

El trabajador no tiene derecho a quejarse de la iniquidad social, abandonándose a la impotencia.

Verdad es que vive en la miseria y la esclavitud.

Cierto que carece de instrucción, de tiempo y de dinero.

Innegable que con la carencia de esos tres elementos, se halla privado de los determinantes más poderosos de una voluntad racional y fuerte.

Pero es hombre, y como tal tiene, si no en realidad, en calidad, las facultades que han distinguido a los hombres más eminentes por su saber y por su poder.

Sabido es que muchos de esos hombres han escalado las cumbres desde los más bajos fondos sociales.

Como también estamos hartos de ver necios que han salido de las Universidades para entrar en las Academias y monopolizar las grandes prebendas del Estado o de la Iglesia.

Coloá, hijo de un cardador de lana, descubrió un mundo.

La Junta de Salamanca, selecta reunión de doctores, había declarado previamente que tal mundo no podía existir.

El trabajador no es ya un paria desheredado.

Muchos siglos de progresos y otros tantos de sufrimientos le han creado un patrimonio de que disfruta como legítimo heredero.

Y si hoy la burguesía intenta el imposible de levantar un dique al progreso para seguir monopolizando la riqueza social, el proletariado, rompiendo ese dique, casi esperando que se derrumbe por sí solo, constituye una fuerza progresiva insuperable.

Al abyecto paria, al vil esclavo, al villano siervo, ha sucedido el jornalero, que tiene libre acceso al sindicalismo, que impone el label, que sentencia el boicote, que practica el sabotaje y que paraliza el mundo con la huelga general.

El sindicalismo es la elevación al infinito poder del pensamiento y de la acción individual por la mancomunidad.

El label—no practicado pero cuya práctica urge,—imposición al burgués industrial y comerciante de la marca que acredite que su industria ó su comercio se hallan tolerados por los sindicatos obreros, por el cumplimiento de las tarifas sindicales, introduce la desunión y la guerra en la burguesía.

El boicote, medio también de perturbación burguesa, es la sentencia a la privación de clientela a que se con-

dena al burgués recalcitrante.

El sabotaje, ó a mala paga mal trabajo, es la producción imperfecta, el desperdicio de tiempo y de material, y el deterioro de los instrumentos de trabajo, empleados contra el burgués que a ello se haya hecho acreedor.

La huelga general es la paralización en el momento preciso de todas las actividades dedicadas al trabajo, al cambio y al transporte en todo el mundo, al que recurrirá el proletariado para derrocar al privilegio.

Aparte de esos medios de ataque y de defensa, existentes ya, practicados en diversos países, y en vías de adaptación, de perfección y de imposición triunfante; puede adoptarse otro que la experiencia enseña; como el trabajo esmeradísimo, que recarga el presupuesto y desvanece los cálculos gananciales del burgués; las equivocaciones en las mezclas, en las estaciones, en los horarios, en los pedidos, en las expediciones, etc., el celo exagerado y ridículo que, con excesiva actividad, llega siempre tarde ó estorba y dificulta cuando llega a tiempo, etc., etc.

El sindicalismo es aún débil.

Nótese bien la expresión de ese pensamiento.

Es aún débil.

Si pudiera y debiera decirse, «El sindicalismo es débil» estaríamos perdidos; pero se dice: *es aún débil*, y ese adverbio *aún* significa que más débil fué ayer, más fuerte será mañana, hasta que pasado mañana sea fuerte, poderoso, triunfante.

Por oposición puede decirse:

El privilegio burgués es todavía fuerte.

Nótese bien.

Es todavía fuerte.

Repítamos: más fuerte fué ayer, más débil será mañana, hasta que pasado mañana decaiga y desaparezca

El privilegio reposa sobre un dog-

ma y sobre una autoridad: ésta de divina pasó a humana, y aún a democrática y esta a punto de desvanecerse en acracia.

La igualdad social, que se impone como remedio a todos los desaciertos de la autoridad, la sentimos todos como complemento de nuestra libertad.

Frente a lo que se estaciona, fuerte todavía.

Está lo que avanza, débil aún:

Pero el movimiento, imposibilitado de servir a lo estacionario ni menos a lo regresivo, favorece a las multitudes proletarias.

He ahí la explicación racional de su fuerza.

ANSELMO LORENZO

La mayor novedad científica del día VALDELAZURA

Nuevas aguas bicarbonatadas, sódicas, las de más radio litina y azoe de Europa en su clase.

Sin rival para el estómago, hígado, riñones y artrismo. Deliciosas de mesa y muy vigorizantes. Premio de honor Instituto de Higiene de París. Gran Premio en todas las Exposiciones. Declaradas por R. O. de 26 de Diciembre de 1910 de utilidad pública.

Venta en todas las Farmacias, Droguerías y Restaurantes.

El crimen del niño de Huesca

INFORMACIÓN

DE
“La Correspondencia de Aragón”

Aumenta el interés

El exceso de original obliganos hoy a dedicar a este asunto menor interés que el que realmente merece.

Lo indignación causada por la conducta de la prensa clerical, que pretende encubrir un repugnante crimen, es enorme, y nada tendría de particular que se exteriorizase ruidosamente.

Cabe siempre el perdón, y nosotros, los

bombres libres, jamás hemos de negarnos á reclamar un indulto.

Lo que no es tolerable, lo que no puede consentirse, es que á los Tribunales se se les pongan impedimentos para que los hechos punibles queden sin esclarecer y que pretendan aparecer como los mejores los autores de infamias, por pertenecer á una determinada clase.

Las actuaciones

Continúan con igual celeridad, habiendo quien supone que la manifestación de los médicos, al afirmar que el niño había sido asesinado, podría producirnos los resultados apetecidos de libertad á D. Prisco y dejar envuelto en el misterio ese crimen, que la noble Huesca ha visto con horror.

Eso seguramente no sucederá, porque entonces si que se vería la influencia que el obispo había ejercido en Madrid y se advertiría la diferencia de criterio en el ministerio fiscal.

El sábado declararon en el proceso las dos hermanas del mosén encarcelado.

Como era de esperar, ninguna de las dos hermanas sabe una sola palabra de lo acontecido.

D. Miguel Supervía, y las monjitas del convento de las Siervas de María, quizá pudieran ayudar al Juzgado en el esclarecimiento de la verdad.

Recuerdos

La gente nea, que tan solícita se halla para impedir que sobre los clérigos recaiga responsabilidad alguna, intenta que sean las mujeres las únicas que sufran los rigores de la ley.

Entendemos que eso no puede ser. Manifiestan que ellas recibieron el niño muerto y que su misión se redujo á descuartizarlo con un cuchillo de cocina y colocar los restos en la falda, de donde el gato se llevó la cabeza.

A impedir que los clericales consigan su propósito va encaminada nuestra campaña en favor de la justicia.

A eso obedecen el mitin y la intervención parlamentaria que muy en breve se hará en el Congreso.

No nos convence

El *Diario de Huesca* quiere justificar su silencio en este asunto.

No gusta de ocuparse de estos sucesos repugnantes.

En un todo de acuerdo con ello, pues á nuestras modestas plumas les cuesta no poco trabajo y vencer no pequeñas repugnancias, el hacer estas macabras descripciones y estas apreciaciones justicieras.

Pero el clericalismo interponiendo su influencia en pro de la impunidad, necesita quien lo combata. De lo contrario su triunfo sería indudable.

Es la causa de nuestra campaña, á la cual estaba obligado en grado mayor que nosotros, *El Diario de Huesca*.

Una frase de Camo

Un día habiando en la rebotica D. Manuel con varios amigos suyos, les dijo refiriéndose á la gente que rodea al obispo.

Esta gente acabará en el banquillo.

Textual é histórico.

Y después, nosotros, los adversarios políticos más irreconciliables de Camo, tenemos que procurar, guiados por el sentimiento de la justicia, hacer que se cumplan

esas frases suyas, que constituyen un verdadero testamento.

La mayoría de los liberales del directorio oscense han modificado el criterio.

Se cumple nuevamente el adagio aquél que dice: luego vendrá, quien bueno me hará.

Un cambio

De nuevo se ha encargado de intervenir en la causa el dignísimo teniente fiscal de la Audiencia de Huesca, Sr. Vallés.

Por lo visto la influencia del obispo no ha producido en Madrid los resultados que eran de apetecer por los relacionados con el inmundo crimen.

No dudamos que el Sr. Neve habría cumplido con su deber, pero mejor es que se haya dado esta satisfacción á Huesca y á cuantos nos hallamos interesados en que la verdad se depure en contra de los perversos intentos de los reaccionarios.

Hay maliciosos que quieren ver en esto, el conseguir lo que los clericales pretenden, haciendo como que el gobierno permanece ajeno al asunto.

La integridad del Sr. Vallés aparta esas sospechas por completo.

Publicidad

Nuestros esfuerzos se ven satisfechos.

Ya no es la prensa republicana quien concede sus preferencias á esta importante cuestión, varios periódicos diarios y revistas semanales envían sus colaboradores artísticos para hacer una amplia información gráfica.

Mosén Prisco se niega en absoluto á ser fotografiado.

Hace bien. Más valiera que no se le hubiese conocido, ni aún por el nombre.

Siguen los comentarios

No pocos son los que se hacen con motivo de no haberse procedido á la realización de ciertas diligencias, que Huesca entera habría visto con agrado que se llevasen á cabo.

Nadie se explica, dada la rectitud notoria y bien probado del dignísimo señor Izquierdo, cómo no se ha llamado á las monjas que desaparecieron de las Siervas de María, del convento contiguo al palacio episcopal, durante los días en que vivió el niño asesinado.

No falta quien suponga que todo se reduce á la influencia que en Madrid ejerció el obispo.

Es cierto que resulta extraño que esa diligencia no se practique.

Indudablemente que el señor juez habrá tenido en cuenta razones para no efectuarla, pero el vecindario, que se deja llevar de las apariencias y que por intuición acierta muchas veces con lo que se presenta enigmático, dice en esta ocasión que se ha debido reclamar la presencia de las monjas y del canónigo D. Miguel Supervía, confesor de ellas.

En el gobierno civil debe constar el número de las que entonces se encontraban y de las que ahora están, á menos que hagan como los jesuitas de la misma población, que tienen inscriptos en el gobierno mayor número al que realmente viven en el convento, con el propósito de poder aumentarlos siempre que lo tengan por conveniente, burlando así las prescripciones de la ley.

Rumores

Públicamente se dice en la ciudad altoaragonesa, que se pretende transformar el jardín, para que no aparezca el árbol bajo el cual entregó D. Prisco el niño muerto á Paca la Horriera y á la Potota.

Todos sabemos que el artificio no dará resultado alguno, porque resultan tan torpes los que han contribuido á la comisión del delito, en el acto de realizarlo, como después.

El mitin de Huesca

Nuestro querido colega *La Correspondencia de Aragón*, hace los siguientes comentarios al mitin celebrado el domingo último en el teatro de Huesca:

Después del Mitin.—Las noticias que se reciben de la capital altoaragonesa reflejan un gran optimismo para nosotros.

No ya los republicanos, ni siquiera los liberales de buena cepa, sino hasta muchos clericales ensalzan sin rodeos, la conducta de nuestros amigos en el grandioso acto del último domingo.

Todos se hallan conformes en que nuestra demanda de justicia se ha ajustado á un criterio de seriedad y altruismo, olvidado por los que se llaman gentes de orden.

Los discursos energicos, pero respetuosos con las personas, y las excitaciones para que el noble pueblo oscense quede vindicado de la afrenta que se intentaba hacer caer sobre él, presentandolo como encubridor de un crimen que sólo á la Prensa reaccionaria le es dable ocultar, mientras combate á los que procuran ayudar la acción de la justicia.

Muéstranse enfadados los adláteres de la mayoría del directorio liberal.

Vieron las trabas que se ponían en la formación del sumario y presenciaron la marcha del obispo á Madrid, permaneciendo en el mayor silencio.

¿Les parecía bien que los clericales consiguiesen una vez más, que un horrendo crimen quedase en la impunidad?

A nosotros nos parecía muy mal y por ello, hemos procedido en la forma que lo hemos hecho, seguros de que hemos cumplido con nuestro deber.

Las Comisiones.—Además de las que ayer dábamos cuenta, concurren numerosos delegados de Ayerbe, Almudávar, Ontañena, Fraga, Barbastro, Ballobar, Belber y otros muchísimos más que harían interminable la organización.

Adviértese, desde luego, el entusiasmo con que fué recibida la idea de llevar á cabo una de las más augustas manifestaciones de los derechos del hombre.

La organización.—El éxito se debe principalmente á la Comisión organizadora, que con un celo y una actividad incomparables han logrado conseguir una manifestación de la opinión pública oscense, como pocas veces se ha presenciado otra semejante.

Nuestros correligionario y amigo queridísimo, D. Lorenzo Fuyola, ha llevado el mayor peso en esta empresa de honor y sacrificio. Sus iniciativas, su constancia y su voluntad firme han sido reconocidos unánimemente.

A él y á todos los comisionados les tenemos que estar agradecidos, lo mismo los que fuimos de Zaragoza, que los concurrentes de los pueblos de la provincia de Huesca.

Las solicitudes y los agasajos que recibimos nos obligan á un reconocimiento grande.

Arrimando el Ascu...

El órgano del Obispo, el sesudo *Regional* decía en su número del miércoles último. «Que los dos mil pesetas que habían correspondido á Plasencia para las damni-

ficaciones debían ser empleadas en desempeñar las ropas que las familias pobres tenían en la casa de prestamos (vulgo monte de piedad); de las pocas veces que estamos de acuerdo con el fuelle del señor Jarrín, esta sería una de ellas, siempre que se tomase como base de la operación el que el Monte ó lo que sea perdonará los

reditos que esas ropas pagan por su empeño, así lo creíamos al leer á *Regional* pero después al reunirse la Junta que ha de intervenir en el reparto de la que forma parte el Obispo nos digeron que el buen señor hizo las mismas indicaciones que su órgano ó acordeon, pero nada de ofrecer el que el monte perdonaría los

reditos y con esto no estamos conformes ni con *Regional* ni con su amo y Señor: la cosa no tiene malicia para los inspiradores de esa idea; esas dos mil pesetejas llevarlas derechitas al monte, desempeñar esas ropas, cobrarse los reditos y como es de suponer que las desgraciadas familias que las tienen empeñadas, volvieren al siguiente día á empeñarlas, por que sin ganar un jornal que les autorice al ahorro su situación económica en nada habrá cambiado y ese monte protegido por el Obispo y *Regional* le resultaba un bñito negocio; afortunadamente los demás Señores que componen la

Junta no piensan como el Sr. Jarrín y como le viene sucediendo en cuantos casos se relaciona con seglares, se quedó solo, y las dos mil pesetas se las dará la aplicación que con arreglo á lo dispuesto por la superioridad debèn darse contra los deseos del Obispo y de *Regional* que en esta ocasión no les ha resultado eso de querer arrimar el ascua á su sardina.

Tila mucha tila

Estos picaros de estos Canalejistas en su afán de hacer justicia no tienen en cuenta el que sea un Obispo, el que pida lo contrario aun cuando lo pida en la creencia de que pide lo justo. El Obispo de Plasencia como Presidente del Patronato del colegio de San Calixto, trató de meter á formar parte de ese Patronato al cura Párroco más antiguo dando una torcida interpretación á la clausula testamentaria del fundador que dice: Formarán el Patronato el

Alcalde, el Sindico, el Obispo y el Dean y á falta de este el Párroco más antiguo. El Dean por razones que él y el Alcalde y Sindico en la época conservadora, (ellos solos sabrán,) presentó la dimisión y solo componen el Patronato desde aquella fecha, el Alcalde, el Sindico y el Obispo.

Cuando tomó posesión de la mitra el Sr. Jarrín todos creíamos que el Dean volvería al patronato pero no se rascaban

ninguna de las cláusulas que se encuentran en el testamento del fundador.

bien los dos Señores y el Dean se siguió haciendo el muerto; como el Alcalde y el Sindico odian el papel de burros de reata y en los asuntos del Colegio demuestran contra las aspiraciones del Obispo una independencia semi salvaje; este Emo. señor, no iba á gusto en el machito y no sabemos si él ó por indicaciones de Polo Benito se le ocurrió llevar al Patronato á falta del Dean al Parroco Sr. Vitaliano y sin avisar á los Patronos lo presentó como tal vocal en una de las juntas. El Alcalde y el Sindico lo consideraron como un matute y no lo dejaron pasar; el asunto fué á la Junta de Beneficencia Provincial, que más respetuosa con el Obispo que el Alcalde y el Sindico de Plasencia le dieron la razón á aquel; pero estos seguros de la razón de la causa que defendían, se alzaron del acuerdo de la Junta Provincial (donde predominaban los clericales) ante el Ministro de la Gobernación; y el Sr. Barroso procediendo en estricta justicia ha revocado el acuerdo de la Junta Provincial por medio de una Real Orden en la que se le niega el derecho de pertenecer al Patronato al cura Vitaliano.

La resolución del Sr. Barroso ha sido bien acogida hasta por los conservadores, amigos circunstanciales del Obispo y decimos circunstanciales porque la fuerza de las circunstancias á ellos les obliga, de no ser estas, no lo serían, y decimos que la resolución del Sr. Barroso ha sido bien acogida hasta por los conservadores, porque si el Obispo hubiera triunfado en este litigio, se hubiera declarado dueño y Señor de los destinos del Colegio por que siendo dos contra dos y decidiendo el voto de el Presidente, como lo ha de ser él siempre, el Alcalde y el Sindico estarían perpetuamente en minoría.

Si el Benefico Colegio no hubiera perdido su carácter de tal para convertirse en arma política de la localidad, á los conservadores nada les importaría el que el Obispo cortara el bacalao de San Calixto, pero como saben que el día que tal sucediera tendrían que renunciar al mangoneo, y á la distribución de prebendas, porque el Obispo les tendría á raya, de ahí que celebren acertada la disposición del Sr. Barroso, cuya disposición aplauden la inmensa mayoría de Plasencia que verían con más gusto que el Prelado se ocupara exclusivamente de lo divino y abandonase lo profano.

No hay que decir lo cargado de razón que estaría el recurso del Alcalde y del Sindico de Plasencia, si se tiene en cuenta en estos tiempos monárquicos, que el contrario es un Obispo, y lo que estos pesan dentro del régimen; tampoco hay que perder de vista que gobierna el Sr. Canalejas y que este tiene Ministros como el Sr. Barroso que entre la justicia y un Obispo obta por la primera y que tiene Diputados como el Sr. Esbry que pesan dentro de la situación tanto como dos Obispos que esten dentro de las condiciones de la nueva ley de reemplazos.

Nosotros también nos sumamos padre Jarín entre los que aplauden la Real Orden del Sr. Barroso porque gracias á ella no caeran sobre San Calixto esa turba de Salesianos que dicen estaba preparada y seguirán amparadas las numerosas familias

empleadas hoy en el colegio y seguirán disfrutando las pobres mujeres ese pequeño auxilio que reciben como costureras del mismo sin abrigar el temor de que esos auxilios fueran aparar á quien no les necesita como las azules y demás Señoras de tocacas.

A los Señores Alcalde D. Juan Barona y Sindico D. Manuel López nuestra entusiasta enhorabuena por su triunfo lleno de justicia y del que tan grandes frutos ha de recoger la institución de San Calixto y el pueblo de Plasencia, enhorabuena que hacemos extensiva al celoso Diputado por Plasencia Sr. Esbry quien á no dudarlo habrá llevado al animo del Sr. Barroso, la razón y la justicia que asistía á los recurrentes.

Al cerrar este artículo nos asegura un amigo que circula con insistencia el rumor de que el Obispo en vista del resultado del recurso dimite el cargo de Patrono de San Calixto.

TAMPOCO.

Fotografía Madrileña

Buenos retratos, retratos Baratos **Martínez, 1.º Resbaladero de San Martín, Núm. 16.—PLASENCIA.**

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Barona Acedo Rico se habrá la sesión, asisten los Tenientes Alcaldes, Mora, León, San José y los concejales, López, Muñoz, Martín, Sequeira, Delgado, Mareque, y Nuñez. Se aprueba el acta de la anterior y las relaciones de jornales de la semana, el Sr. Domínguez dá lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que emplaza al Ayuntamiento para que se dé cumplimiento á lo ordenado por aquél Gobierno, referente á la consignación de dos mil pesetas como honorarios á los Médicos titulares, prohibiendo al Ayuntamiento discutir la disposición del Gobierno Civil y conminando al Alcalde en término de ocho días para dar cumplimiento á la misma y amenazando con una corrección.

A continuación se dá lectura del informe de la Comisión de Beneficencia referente al mismo asunto, cuyo informe dió, á el, lugar, la comunicación primera del Sr. Gobernador ordenando el aumento de sueldo á los Titulares según el Patronato.

El Sr. San José Como Presidente de la comisión defiende el dictámen de la misma; empieza diciendo, que el Real Decreto de 27 de Septiembre que se dictó para que los Ayuntamientos hicieran las oportunas reclamaciones á la clasificación que la Junta de Patronato de Médicos, titulares habia hecho y en la que ésta se fundaba para imponer á los Ayuntamientos la clasificación; habia sido derogado por el Real Decreto del Sr. Moret de 15 de Noviembre de 1909 en que de acuerdo con el artículo 72 de la ley municipal concedió á los municipios la autonomía para poder fijar el sueldo de sus empleados, viniendo á reconocer como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos los servicios sanitarios, en-

tendiendo que tanto la Instrucción general de sanidad como los Reglamentos de facultativos titulares deben estimarse hoy derogados en todo cuanto se oponga á las facultades que el artículo 72 de la ley Municipal reconoce á los Ayuntamientos, siendo de la exclusiva competencia de los mismos fijar la dotación de sus Médicos titulares, sin que la Junta de Patronato pueda obligar bajo este concepto en distinto sentido.

Dice que si no hubiera el Ayuntamiento el derecho que le dá el Decreto del Sr. Moret para oponerse á la petición hecha por los Titulares al Sr. Gobernador, pasando por encima de los deberes de cortesía con el Ayuntamiento, ante quien nada ha reclamado, allí está el contrato de los Titulares con el Municipio en el que bajo su firma se comprometen á servir la titular por mil pesetas anuales y por tiempo indefinido y que por en cima del Real Decreto de 27 de Septiembre está el contrato del Ayuntamiento con los Titulares que es ley para las partes y no es lícito faltar á ninguna de las condiciones del mismo.

Se hace eco de la comunicación del señor Gobernador Civil de la Provincia en la que se conmina al Alcalde para que en el término de ocho días se cumpla lo dispuesto por la superioridad y dice que respetuoso con la misma, entiende que el Ayuntamiento tiene un perfecto derecho á discutir la disposición teniendo en cuenta la no razón de los Titulares, y la de venir aprobando los presupuestos, ese Gobierno los años que han transcurrido desde que los Médicos reclamaron, sin poner reparos en la partida referente á los mismos, pues si el Gobierno Civil de la Provincia entendía que los Titulares tenían derecho á percibir las dos mil pesetas, debían de figurar en los presupuestos del Ayuntamiento de Plasencia esa cantidad y al no figurar debieron ser devueltos por no estar ajustados á ley, en lugar de obligar al Alcalde en esa comunicación en el término de ocho días á pagar á los Médicos una cantidad de que carece el Ayuntamiento y que no está presupuestada.

Salvando todos los respetos á la primera autoridad Civil de la provincia se lamenta de la manera tan dura con que es tratado el Alcalde de Plasencia y requiere á sus compañeros de municipio sin distinción de colores políticos se agrupen al lado del mismo y termina rogando se apruebe el dictámen, pues así lo demandan los intereses de Plasencia, la razón y la justicia.

El Sr. León Voyis se levanta á impugnar el dictámen de la comisión fundando sus argumentos en el repetido Real Decreto por el cual propone al Ayuntamiento que se cumplan las disposiciones del Sr. Gobernador abonando á los titulares la cantidad que reclaman; dice que cuando se suscitó esta cuestión en el Ayuntamiento por primera vez la corporación municipal entabló recurso contra las disposiciones del Gobierno y que éste fué desestimado y que al no entablar el recurso contencioso administrativo entendía habia quedado resuelto el asunto en favor de los titulares.

El Sr. Mareque individuo de la comisión hace suyas las manifestaciones del señor San José y dice, que el Ayuntamiento

no entabló recurso y si protestó solo del aumento de sueldo á los Titulares, se conduele de tener que intervenir en un asunto de compañeros Médicos, pero á ello le obliga los deberes de concejal y el convencimiento de que á sus compañeros no les asiste la razón. El Sr. León ofrece demostrar al Sr. Mareque que existió lo del recurso.

El Sr. San José rectifica revocando los argumentos del Sr. León y termina pidiendo se vote el dictámen.

Puesto á votación los Señores, San José, Mora, Va.le, Muñoz, Delgado, Nuñez, Sequeira y Mareque votaron en pro del dictámen, los Sres. León Voyis y López en favor de la disposición gubernativa y el Alcalde Sr. Barona con la mayoría.

El Sr. San José presentó acto seguido con caracter urgente una proposición pidiendo al Ayuntamiento la rescisión del contrato con los Médicos Titulares, que retiró á instancias del Sr. Mareque secundada por todos los Señores concejales y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

NOTICIAS

Procedente de Madrid y de paso para Baños de Montemayor, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y paisano D. Sergio Pesado Blanco, erudito escritor y estudioso médico especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

Una dimisión

Nuestro querido compañero Sr. San José que acaba de regresar de Madrid nos dice que el Ilustre Director de Obras Públicas Sr. Armifián, que al provocarse la última crisis presentó la dimisión de su importante cargo con caracter irrevocable; el día que cesó en el mismo, desfilaron por la Dirección de Obras Públicas los hombres más importantes de la situación y muchos de diferentes ideas que fueron á testimoniar con su presencia las grandes simpatías que sienten por el Sr. Armifián, lamentando todos verle abandonar aquel puesto desde el cual ha prestado tan buenos y honrados servicios á la Nación. A nosotros que nos separa en política una muralla inespugnable del Sr. Armifián, vemos también con verdadero sentimiento su dimisión como la verá con nosotros en general la provincia de Cáceres que tantos beneficios tiene recibidos de él.

LA VERDAD

Leandro Moretón

Aldeanueva del Camino

(CACERES)

Comercio de Tejidos del Reino y Extranjeros, Paquetería, Quincalla y demás artículos concernientes al ramo **El más antiguo exportador de pimienta molido.**

Plasencia Imp. Viuda de Sagrera.

Todo debe anunciarse—Es el gran secreto del adelanto.

SECCION DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser administrada con alimentos, caldos o bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un amigo o un familiar en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres.

Depósitos: en Plasencia: C. SANCHEZ OSUNA, Calle de Alejandro Matias, núm. 10.

BOTICA DE ROSADO
Plaza Mayor, núm. 4.—PLASENCIA

PREPARACION ESCRIPITOSA DE TODA CLASE DE PRESCRIPCIONES.

Análisis de orinas, de jugo gástrico, de líquidos de punción y de alimentos y bebidas.

Gran surtido en medicamentos nuevos y er específico: Smerantetínico, antiestreptocócico, antiestafilocócico, antifúngico, antidiférico, de Hayen, de Marfa etc, etc.

Ampollas para inyecciones hipodérmicas.

Oxígeno químicamente puro para inhalaciones.

En la Imprenta de este semanario, Vi-drieras 4, hace falta un aprendiz.



“LA ESTRELLA”

Sociedad Anónima de Seguros
GENUINAMENTE ESPAÑOLA

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPOZ Y MINA, 6.

CAPITAL DESEMBOISADO. Plas. 5.000.000

“LA ESTRELLA” TIENE CONSTITUIDO EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA LEY

Seguros contra incendios	Seguros de rentas vitalicias inmediatas
Seguros sobre la vida	Seguros contra incendios de la cosecha
Seguros de transportes marítimos	Seguros de paquetes postales
Seguros de transportes terrestres	Seguros de rentas vitalicias diferidas

BANQUEROS

Banco Hispano-Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE ESPAÑA
ANUNCIO AUTORIZADO POR LA COMISARIA GENERAL DE SEGUROS CON FECHA 5 DE MAYO DE 1911.

Sub-Director para la provincia de Cáceres, Don Juan Gómez Gallego
ALFONSO VII, 19.—PLASENCIA.—Se necesitan agentes ambulantes bien retribuidos

ANUNCIO

LA CASA DE
MANUEL LÓPEZ ORTEGA
DE MADRID
APARTADO 171 DE CORREOS

Oftrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía a todo el que desea 1,50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como GATA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARÍA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para la cre, pluma, y lápiz el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Enc. Miranda, 20, duplicado Mar. 70
Victoria, 12 y Ternel, 10

D. EDUARDO ARROYO
Médico-Cirujano, especialista en las enfermedades de los ojos.

Socio de la Academia Médico-quirúrgica española, premiado con diploma de honor y medalla de mérito

Pone en conocimiento de todos los enfermos en general, y especialmente en los de la vista, que se halla en esta Población, en la que tiene abierta su clínica y pueden consultar todos los que lo deseen.

Práctica en general, toda clase de operaciones, y en la vista, cataratas, pupilas artificiales, estrabismo, rijas, etc. Y por un nuevo procedimiento, los operados de cataratas solo tienen que guardar cama breves horas. Se aplica el

606

lo mismo en inyección intravenosa que intramuscular.

PLASENCIA.—Hernán Cortés, 16.

NOTA.—Hay camas con asistencia completa gratuita (ó sea alimentación, medicamentos y operación) para operados de cataratas que sean verdaderamente pobres.

La Unión y El Fénix Español
Compañía de Seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL
DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESEMBOISADO
45 años de existencia

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

Seguros sobre la Vida

Seguros contra incendios

Subdirector en Extremadura:

Don Claudio González Alvarez
Oftinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres
REPRESENTANTE EN PLASENCIA

Félix González Moya
(Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros)

ANUNCIO

Se vende el Parador que está situado en Santa Elena con seis casas muy bien habitables y un Seguro; para tratar en la Puerta de Berrozana Núm. 10 Panadería PLASENCIA.

Academia Musical
Preparación completa de estudios de solfeo, violín, piano y primer curso de armonía con arreglo a las obras de texto que se cursan en el Conservatorio Nacional de Música bajo la dirección de

D. José M. González
Academia: Cervantes, 6 pral.
Lecciones a domicilio. Precio conveniencia.

Gran Fábrica de Jabones y Lijas
DE
CESAR GARCIA
Talavera de la Reina

Los Jabones Pinta natural y Verde 1.ª son los mejores que se fabrican en España, se recomiendan por su especial calidad.

No comprar sin consultar esta casa.
Corredora 2, 20 y 22
TALAVERA DE LA REINA